



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA-RISARALDA

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado No. 66001-33-33-004-2018-00105-00, Demandante: Rodrigo Ocampo Ossa, Demandado: Municipio de Pereira, Medio de Control: Nulidad; en el cual se busca la declaratoria de nulidad del decreto 868 expedido el 29 de diciembre de 2.017 por el alcalde del municipio de Pereira, por medio del cual se declara la calamidad pública en la zona de influencia colindante con el colector de la quebrada la dulcera tramo 1, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mismo se publica en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2.018).

DIEGO ALEJANDRO VELÁSQUEZ PELÁEZ
Secretario